

b. «Pavimentación B.º Los Dolores y otras» POS 2005 N.º 14 271.918,33 euros.

c. «Mejora Redes Abastecimiento de agua, saneamiento y soterramiento del cableado aéreo en calles Larga y Fulgencio Cerón del casco antiguo» POL 2005 N.º 489 130.734,74 euros.

### 3. Plazos de Ejecución.

Seis meses (letras a y b) y cuatro meses (letra c) a contar desde la fecha de la firma del Acta de Replanteo.

### 4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria; Procedimiento: Abierto; Forma: Concurso.

### 5. Garantía.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

### 6. Clasificación del contrato.

- a. No se exige clasificación.
- b. Grupo G - Subgrupo 3, 4 y 5 categoría C.
- c. Grupo C - Subgrupo 6. Grupo I - Subgrupo 1 y 6 - categoría B.

### 7. Documentación e información.

Sección de Obras. Plaza Constitución, 1. C.P. 30840. Teléfono: 630000. Ext. 137.

Fax: 631662.

En la página Web [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es)

En la Copistería Técnica Alhama C/ Tomás Moro, 6 Teléfono y Fax: 868 920279.

### 8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: hasta las 15:00 horas del día en que finalice el plazo de veintiséis días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el último día coincidiese en sábado, pasaría el día siguiente hábil.

### 9. Apertura de Plicas.

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial. Fecha: segundo día siguiente hábil de final del plazo de presentación. Hora: 10:00 horas.

### 10. Gastos del anuncio.

Serán de cuenta del adjudicatario.

### 11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el artículo 122 del R.D. Leg. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

### 12. Otras Observaciones.

El contratista especificará en su proposición si va a utilizar sólo medios propios, o si va a emplear subcontratista o personal autónomo, y en su caso pondrá tres Coordinadores de Seguridad y Salud, y el

Alcalde nombrará a uno de ellos; en este caso, el contratista asumirá el pago de los honorarios del Coordinador de Seguridad y Salud.

Alhama de Murcia, 7 de abril de 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Alhama de Murcia

### 5193 Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación Unidad de Actuación «El Praico».

Decreto de esta Alcaldía de fecha 8 de abril del año 2005, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Bases y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación que ha de desarrollar la Unidad de Actuación delimitada en el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama de Murcia, en la Zona 03, Subzona 02, Área 07, denominada «El Praico», en los términos que han sido presentados por los solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 y concordantes de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia y artículo 52 de la Ley 7/85, a fin de que los interesados puedan interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El presente anuncio servirá de notificación, a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore, y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, 8 de abril del año 2005.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

## Alhama de Murcia

### 5194 Aprobación definitiva de Estatutos y Bases y el Programa de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación, delimitada en el Plan Parcial denominado «Nueva España»

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de abril del año 2005, se han aprobado definitivamente los Estatutos y Bases y el Programa de Actuación de la Junta